

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Elena Redondo Pacheco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 178 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco España Moreno, contra doña Margarita Plaza García, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 8 de abril de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando en parte la demanda interpuesta por don Francisco España Moreno, contra doña Margarita Plaza García, debo condenar y condeno a dicha demandada a abonar al expresado actor la cantidad de 4.817,61 euros brutos que le adeuda por los conceptos reclamados en aquella, más el 10 por 100 en concepto de interés por la mora en el pago de la misma.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Margarita Plaza García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.219/10)